

Ullum 2 Solar S.A.U.

- Legajo Impositivo -

Fecha de Actualización Octubre 2026

❖ DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL: ULLUM 2 SOLAR S.A.U. S.A.

DOMICILIO LEGAL: Av Leandro N Alem 1074. Piso 11 – CP 1001 – C.A.B.A.

DOMICILIO FISCAL: Nicolás Repetto 3676 – 3ER PISO- CP 1636 - OLIVOS

TELÉFONO: 11-6090-3200

CUIT: 30-71536361-1

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 351190 GENERACIÓN DE ENERGÍA N.C.P.

FECHA DE CONTRATO SOCIAL: 29/04/2016

Nº DE INSCRIPCIÓN: 1.900.274

ORGANISMO: I.G.J.

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 21/06/2016

❖ IMPUESTOS NACIONALES

➤ IMPUESTO A LAS GANANCIAS:

CONDICIÓN FRENTE AL IMPUESTO: **INSCRIPTO**

AGENTE DE RETENCIÓN DE GANANCIAS EN LOS SIGUIENTES RÉGIMENES:

- Régimen General RG (AFIP) N°830/00 y sus modificatorias.

SUJETO PASIBLE DE RETENCIÓN R.G. 830: **NO** (según Certificado de Exclusión de Impuesto a las Ganancias con vigencia hasta el **31.03.2027**)

➤ IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – I.V.A.:

CONDICION FRENTE AL IMPUESTO: **RESPONSABLE INSCRIPTO**

AGENTE DE RETENCIÓN DE I.V.A. EN LOS SIGUIENTES RÉGIMENES:

- Resolución General de AFIP N° 3164/11: Régimen de Empresas de servicios de limpieza de edificios, de investigación y/o seguridad y de recolección de residuos domiciliarios.
- Resolución General de AFIP N° 4627/2019: Régimen de retención para comprobantes con emisión de clase “A” con leyenda y “M”.

- Resolución General de AFIP N° 2616/2009: Régimen de retención a los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

AGENTE DE PERCEPCIÓN DE I.V.A.: **NO**

➤ RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL:

CONDICION FRENTE A SEGURIDAD SOCIAL: **EMPLEADOR**

AGENTE DE RETENCION DE SUSS DE LOS SIGUIENTES REGIMENES:

- Régimen de Empresas de Investigación y Seguridad: RG (AFIP) N° 1769/04
- Régimen de Retención de Seguridad Social: (RG AFIP) N° 1784
- Régimen de Empresas de Limpieza de Inmuebles: RG (AFIP) N° 1556/03

❖ IMPUESTOS PROVINCIALES

➤ IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS- Convenio Multilateral

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 902-30715363611

JURISDICCIÓN SEDE: 902- Buenos Aires

CONVENIO MULTILATERAL:

- Agente de Retención de Ingresos Brutos en las siguientes jurisdicciones:
 - Buenos Aires
- Agente de Percepción de Ingresos Brutos en las siguientes jurisdicciones:
 - Buenos Aires

❖ DOCUMENTACIÓN

- Constancia Inscripción ARCA.
- Constancia Inscripción IIBB.
- CM05 2025.
- Exclusión Adquisición de Bienes de Uso.
- Certificado de Exención Ingresos Brutos C.A.B.A.
- Certificado de Exclusión Impuesto a las Ganancias.



Constancia de Inscripción ARCA

CONSTANCIA DE INSCRIPCION	
ARCA 	
ULLUM 2 SOLAR S. A. U. CUIT: 30-71536361-1 Forma Jurídica: SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL Fecha Contrato Social: 29-04-2016	
IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA	
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740 RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754 REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF REG. INF. - OPERACIONES INTERNACIONALES GANANCIAS SOCIEDADES - ACTIVO BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES IVA ***** Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.	04-2018 06-2026 10-2019 10-2019 01-2024 09-2016 09-2016 09-2016
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en: - Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto. - Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681. - Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto. - Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.	
ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA	
Actividad principal: 351190 (F-883) GENERACIÓN DE ENERGÍA N.C.P. Secundaria(s): Mes de cierre ejercicio comercial: 12	Mes de inicio: 09/2016
DOMICILIO FISCAL - ARCA	
NICOLAS REPETTO 3676 Piso:3 T:II OLIVOS 1636-BUENOS AIRES	
IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA	
IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO 09/2017	
JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA	
901 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 902 BUENOS AIRES 918 SAN JUAN	desde: 04/2018 desde: 09/2017 desde: 09/2017
ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA	
Actividad principal: 351191 NAES Generación de energías a partir de biomasa Secundaria(s): 351199 NAES Generación de energías n.c.p. 829909 NAES Servicios empresariales n.c.p.	Art: 2 desde: 09/2017 Art: 2 desde: 09/2017 Art: 2 desde: 01/2020
DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE	
NICOLAS REPETTO 3676 Piso:3 T:II OLIVOS 1636-BUENOS AIRES	
Vigencia de la presente constancia: 01-10-2026 a 31-10-2026	
Hora 15:41:30 Verificador 110735979757	
ARCA ARCA ARCA ARCA ARCA	

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA <http://www.arca.gob.ar>.

Padrón Web

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN					Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede			Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
02/10/2026 09:19		902 - BUENOS AIRES				
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente		
30-71536361-1				Resto		
Apellido y Nombres o Razón Social						
ULLUM 2 SOLAR S. A. U.						
Información modificada en el trámite						
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede						
Dr Nicolas Repetto 3676 Ruta: KM: Torre: 2 Piso: 3 Ofic: Manzana: - Entre: Dr Jose Ingenieros y Cap. Justo G. De Bermudez - OLIVOS (1636)						
Domicilio Principal de Actividades						
. 0 - - ULLUM (ESTACION FCGB) (5409)						
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad						
258-Sociedades Anónimas Unipersonales / Nro. I.G.J.: 1900274 / Fecha. I.G.J.: 2016-04-29 / Fecha Cierre Ejercicio: 2024-12-31 / Duración Años: 0						
Actividades						
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja	
P	002	351191	Generación de energías a partir de biomasa	01/09/2017		
S	002	351199	Generación de energías n.c.p.	01/09/2017		
S	002	401190	Generación de energía n.c.p.	01/09/2017	31/12/2017	
S	002	649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/04/2018	31/12/2019	
S	002	829909	Servicios empresariales n.c.p.	01/01/2020		
NOTA:						
Jurisdicciones						
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha	
901 - CAPITAL FEDERAL	01/04/2018		902 - BUENOS AIRES	01/09/2017		
918 - SAN JUAN	01/09/2017					
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.						

CM05 2025

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario
	Solo Presentación		5867
			N° Verificador
CM 05			104436
CUIT: 30-71536361-1	Contribuyente: ULLUM 2 SOLAR S. A. U.	Sede: 902	
Anticipo: 202500	Secuencia: Original	Tipo: Resto	
Datos DDJJ presentada el 30/06/2026 - 11:52:41 ante ARCA, N° de Transacción 1179494654			
Declaración de Actividades			
Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados
		Ingr. Desgravados	Ingr. Alicuota cero
351191 Generación de energías a partir de	2		
351199 Generación de energías n.c.p.	2		
829909 Servicios empresariales n.c.p.	2		

Monto IVA Débito Fiscal Devengado
Monto Deduc. Leyes Impositivas (Excl. IVA) :
BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA

Fecha de Cierre del balance:

31/12/2025

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS
			N° de Formulario
			5867
	CM 05	Solo Presentación	
	104436		
CUIT: 30-71536361-1	Contribuyente: ULLUM 2 SOLAR S. A. U.	Sede: 902	
Anticipo: 202500	Secuencia: Original	Tipo: Resto	
Datos DDJJ presentada el 30/06/2026 - 11:52:41 ante ARCA, N° de Transacción 1179494654			
Determinación del Coeficiente Unificado			
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Unificado
901 CABA	01/04/2018		0,0407
902 BUENOS AIRES	01/09/2017		0,0378
903 CATAMARCA			0,0000
904 CORDOBA			0,0000
905 CORRIENTES			0,0000
906 CHACO			0,0000
907 CHUBUT			0,0000
908 ENTRE RIOS			0,0000
909 FORMOSA			0,0000
910 JUJUY			0,0000
911 LA PAMPA			0,0000
912 LA RIOJA			0,0000
913 MENDOZA			0,0000
914 MISIONES			0,0000
915 NEUQUEN			0,0000
916 RIO NEGRO			0,0000
917 SALTA			0,0000
918 SAN JUAN	01/09/2017		0,9215
919 SAN LUIS			0,0000
920 SANTA CRUZ			0,0000
921 SANTA FE			0,0000
922 SANTIAGO DEL			0,0000
923 TIERRA DEL FUEGO			0,0000
924 TUCUMAN			0,0000

Exclusión Adquisición de Bienes de Uso

Buenos Aires, 01 de Enero de 2023

Estimado Proveedor

Presente

Ref.: Adquisición de bienes de uso y/o insumos destinados para la fabricación o construcción de los mismos – Exclusión de sufrir percepciones de IIBB/IVA.

De nuestra consideración:

En carácter de declaración jurada manifestamos que las compras de cosas muebles, locaciones y/o prestaciones de servicios concertadas con Uds. serán afectados o representarán insumos destinados a la fabricación o construcción de bienes de uso perteneciente a nuestro parque solar Ullum II (Ullum, Provincia de San Juan).

A tal efecto, queda ULLUM 2 SOLAR S.A. excluida de sufrir percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en las siguientes Jurisdicciones, por disponerlo las normas en cada caso indicadas:

Provincia de Buenos Aires	Artículo 340° de la DN Serie "B" y modificatorias
---------------------------	---

Asimismo, tampoco corresponderá practicar la percepción del Impuesto al Valor Agregado por lo dispuesto en el punto 3 del inciso c) del artículo 4° de la RG 2408/08 (AFIP). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la norma mencionada se informa:

Razón Social: ULLUM 2 SOLAR S.A.

CUIT: 30-71536361-1

Domicilio Fiscal: Pedro Pico 1086 Piso 3, Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires.

Sin más motivos, saludamos a Ud. Atte.

Certificado de Exención Ingresos Brutos C.A.B.A.

Buenos Aires, 01 de Enero de 2023

Estimado Proveedor

Presente

Ref.: Exención Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Agente de Recaudación C.A.B.A., Res. CABA 939/2013

De nuestra consideración:

Por la presente informamos a Uds. que ULLUM 2 SOLAR S.A. CUIT 30-71536361-1 se encuentra exento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por encontrarse encuadrada en el art. 180 inc. 25 de la Ley E-541 (B.O. 02/02/2001), T.O. 2017.

Con la finalidad de aportar mayor información realizamos la transcripción literal del mismo, "Las empresas alcanzadas en los términos de la ley nacional 15336 y 24065 que realizan operaciones de venta en el mercado eléctrico mayorista (MEM)", siendo que la compañía desarrolla un proyecto de generación de energía renovable con la utilización de tecnología Solar, adjudicado mediante la ronda 1.5 del programa RenovAr.

Declaramos en carácter de declaración que la exención opera de pleno derecho en los términos del art. 4 inc. 2 y art. 9 punto c) inc. 3) de la Res. CABA 939/2013.

Con la información proporcionada solicitamos a Uds. no realizar la percepción/retención de tal impuesto a efectos de cumplimentar con la exención establecida por la legislación vigente.

Sin más motivos, saludamos a Ud. Atte.

Certificado de Exclusión Impuesto a las Ganancias

2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA



RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

IMPUESTO AL LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.

Lugar y Fecha: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, 20 de marzo de 2026
Dependencia: DIV. RECAUDACION GRANDES CONTRIBUYENTES

Certificado de exclusión N° : 020/2026/01013/1

Contribuyente informante: ULLUM 2 SOLAR S. A. U.
C.U.I.T.: 30715363611
Domicilio Fiscal: NICOLAS REPETTO 3676 Piso:3 T:II
CP: 1636 Localidad: OLIVOS

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/04/2026 hasta el día 31/03/2027.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).

Ullum 2 Solar S.A.U.

